

Ministerio de Hacienda
Chile.



X

Santiago, 3 de Enero de 1907.

N^o 1 Vista la solicitud, que precede, de don Ernesto A. Hubner por la Sociedad anónima denominada "Banco de Londres, ~~Buenos Aires~~ i Rio de la Plata", constituida i domiciliada en Londres, en la que pide se autorice a dicha Sociedad para establecer Agentes en el territorio de la Republica, teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa fiscal i lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Comercio.

Decreto:

1^o Autorízase a la Sociedad anónima denominada "Banco de Londres, ~~Buenos Aires~~ i Rio de la Plata", constituida i domiciliada en Londres, para estable-

A. Garmus Subsecretario



// ser Agentes en el territorio de la
República.

Tomase razon, comunicase,
publiquese e insertese en el
Boletin de las Leyes i Decretos
del Gobierno.

Montt

Montt

TOMADO RAZÓN
EL-3 DE ENE DE 1907
TRIBUNAL DE CUENTAS

Arenal

Sp.Nº.1183, de 25 de agosto de 1969
Ref.:Banco de Londres y América del Sud Ltda.

